

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: Norman David Correa Montoya					
NIT - CC		98531393		TELEFONO: 3104893125	
CONTRATANTE: Sandra Piedad Beleno Ariza					
NIT - CC		1051734107		TELEFONO: 3023502816	
DIRECCION:		CRR 16A #45CS		EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC	
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: TNF 513		MARCA: Chevrolet	
		No INTERNO: 74		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 23	
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO		DIA: 01		MES: Noviembre AÑO: 2025	
FECHA DE TERMINA		DIA: 03		MES: Noviembre AÑO: 2025	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
		ANTICIPO		SI NO VANT	
		VALOR REST		\$	
		FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN: Medellín DESTINO: Estación Cocorna AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE: Sandra P. Beleno A. CC: 1051734107 TELEFONO: 3023502816			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 30 Del mes/año 10/25					
Norman Correa Montoya			Sandra Piedad Beleno A.		
CC. 98531393 TRANSPORTADOR			CC: 1051734107 CONTRATANTE		